

Prólogo a un exilio prolongado

EL TÍTULO QUE HE QUERIDO DAR A ESTA PRESENTACIÓN es *Prólogo a un exilio prolongado*, refiriéndolo —por supuesto— al Padre Varela, aquí, en los Estados Unidos y, más concretamente en New York. En el libro¹ no abundo en las causas del mismo ni en las razones para su prolongación, más allá de la amnistía de 1832, de la que otros exiliados cubanos se aprovecharon para regresar a Cuba y, en casi todos los casos... volver a salir muy pronto de la Isla. Si no incluí algunos datos y reflexiones al respecto en la biografía, fue debido, precisamente, al propósito de permanecer fiel a las indicaciones del Director de la BAC: brevedad, sencillez, no muy excesiva erudición. En Cuba, después de la aparición del libro, algunos me han preguntado acerca del exilio del Padre y, hace apenas 20 días, pronuncié en La Habana la conferencia aludida en el inicio de este texto, en el flamante Centro Cultural de España, sobre esa cuestión. La conferencia se tituló «El Padre Varela en España». Sin ser tan amplio como lo fui en esa conferencia, me referiré al exilio vareliano, añadiendo algunos pormenores que no aparecen en la biografía.

Todos sabemos que el Padre firmó la deposición, «por incapacidad», de Fernando VII, así como la instauración de la Regencia, en la sesión de las Cortes el 11 de junio de 1823, y que esta firma, posteriormente, le costó a él y a otros 65 Diputados la orden de confiscación de bienes, inmediata prisión y condena a muerte por traición, cuando el Trienio Liberal llegó a su fin. El decreto de la Regencia de Madrid, del 23 de junio, el Manifiesto Real del 30 de septiembre y el Real Decreto del 1º de octubre, todos del mismo año de 1823, ratificados por la Sala del Crimen de la Audiencia de Sevilla casi dos años después, el 11 de

¹ Me refiero a *Pasión por Cuba y por la Iglesia*. Aproximación biográfica al Padre Félix Varela, Madrid, BAC, 1998.

mayo de 1825, no dejaban lugar a dudas. Se restauraba de nuevo el absolutismo y, por el momento, quedaba abolida, otra vez, la Constitución liberal de 1812 y consecuentemente, quedaban también anuladas las disposiciones tomadas a la sombra de la misma, durante los últimos años. Los 66 Diputados implicados en la deposición, reunidos en Cádiz, adonde se habían trasladado las sesiones de las Cortes, pusieron pies en polvorosa a partir del 2 de octubre, ante la ya evidente victoria de los franceses y de las tropas españolas, que les habían unido. Cada uno se fue hacia donde pudo: la propia Francia, Italia, Inglaterra... Los tres Diputados cubanos —Varela, Gener y Santos Suárez— vinieron a New York desde Gibraltar, pasando, quizás, primero, por Marruecos. A New York llegaron el 15 de noviembre, en el barco *Drapeer*, cargado de sal y almendras, en medio de un ventisquero con nieve, lo que les obligó a esperar hasta el día 17 para realizar los trámites de ingreso en el país. Con esta última fecha aparecen registrados en las oficinas de inmigración de esta ciudad.

Estos hechos constituyen la causa inmediata del exilio del Padre en los Estados Unidos. Son ellos la última etapa del Prólogo. Pero, ¿cuales fueron las anteriores? ¿Qué determinó la permanencia del Padre en estas tierras, aún después de la amnistía de 1832 para los vetados de los territorios españoles por razones políticas, como fue el caso del Padre Varela? Trataré de responder brevemente.

Me parece importante, ante todo, echar un vistazo al contexto cubano. Nuestra Isla, en los años que ahora contemplamos, vivía una indiscutible prosperidad económica gracias al desarrollo de la industria azucarera, impulsado por el incremento de la exportación de azúcar y por la evolución positiva de la técnica. Pero se trataba de una prosperidad «nerviosa», ya que, al mismo tiempo, eran años de zozobra política. Había ya inquietudes independentistas: en 1810 había tenido lugar la conspiración de Joaquín Infante y en 1812 la del negro libre José Antonio Aponte. Ambas habían sido frustradas y severamente reprimidas. Por otra parte, sobre la Isla planeaba constantemente el temor a una sublevación de esclavos y a una segunda edición caribeña del caso de Haití. La población negra, esclava, aumentaba en progresión irrefrenable en la medida en que se incrementaba el cultivo de la caña de azúcar. Se temía a los negros esclavos y, a pesar de ello, continuaba su importación. Se trataba de justificar esta contradicción por sinrazones económicas: de los hacendados, de los negreros y de las autoridades que, después de la supresión oficial de la trata de 1817, se hacían de la vista gorda a cambio de generosas compensaciones. A lo largo de casi todo el siglo XIX, la sombra de lo ocurrido en Haití condicionó tanto la expansión del independentismo, como el establecimiento de las reglas del juego entre los diversos sectores de la Isla.

Además, eran bien conocidas las apetencias norteamericanas anexionistas. Desde antes de ocupar la presidencia de los Estados Unidos, ya Thomas Jefferson había manifestado su criterio de que la frontera sur de la nueva nación norteamericana debería incluir a Cuba. Y este juicio era compartido por ideólogos políticos y por hombres de la economía agraria del Sur de los Estados Unidos. En Cuba tampoco faltaron los sustentadores de la misma opinión.

Añadamos la tirantez creciente entre los hacendados azucareros, en su mayoría criollos y cultivados intelectualmente, y los comerciantes, en su mayoría españoles, no muy cultivados y aspirantes a trepar socialmente. Ambos grupos participaban de la zozobra sociopolítica desde distintas esquinas, y ambos se disputaban las influencias en las esferas de gobierno: en la isla de Cuba y más arriba, o sea, en España. Al final de esta historia y ya en la segunda mitad del siglo, serían los hacendados criollos, unidos a los intelectuales, el puntal del independentismo cubano. Un último componente del telón de fondo sociopolítico cubano que ahora nos interesa: a La Habana llegaban, de primera mano, informaciones acerca de los escollos que encontraban los vecinos iberoamericanos en el camino de la independencia política de España. Las guerras intestinas, los desencantos, el deterioro económico y las dictaduras implantadas en algunas de las nuevas naciones, llevaron a los criollos cubanos a pensar muy detenidamente la opción independentista.

¿Cuál era el contexto español? En el ámbito político, el siglo XIX español estuvo marcado por los bandazos entre el liberalismo y el absolutismo. La Constitución de Cádiz de 1812 aparecía como el mejor símbolo del liberalismo constituyente, borrado de la superficie del mapa político español por la Restauración de Fernando VII, desde 1814. Pero borrado sólo en superficie... En Cabezas de San Juan, con militares del Regimiento de Asturias, destinado entonces a combatir las iniciativas independentistas en Iberoamérica, el 1 de enero de 1820, en un ambiente de guerra civil, el General Don Rafael del Riego encabezó un movimiento de orientación liberal, para reinstalar la Constitución de 1812, que había sido derogada desde 1814. A Riego y su movimiento se sumaron sublevados de Zaragoza, La Coruña, Barcelona y Pamplona y, finalmente, el 4 de marzo, el mismísimo General Enrique O'Donnell, que era quien debía sofocar el movimiento. El Rey, don Fernando VII, ya no tuvo otra alternativa y anunció que juraría el texto constitucional el 9 de julio, texto vigente, de nuevo, desde el 9 de marzo. Este período liberal duraría hasta 1823, o sea, hasta la disolución de las Cortes, que se habían visto obligadas a trasladarse de Madrid, primero a Sevilla y después a Cádiz, debido a la invasión francesa que apoyaba ahora la restauración del absolutismo real. A las tropas francesas se habían unido, progresivamente, las tropas españolas, las mismas que, siete años antes, habían instalado el liberalismo. El período que va desde marzo de 1820 hasta octubre de 1823 es el que en la historia política de España se conoce como el Trienio Liberal, la mayor parte del cual, desde 1821 hasta octubre de 1823, la pasó el Padre Félix Varela en España como Diputado a las Cortes por La Habana.

En Cuba, como en España, las opiniones estaban divididas entre absolutistas y liberales constitucionalistas. Era posible encontrar ambas opiniones o filosofías políticas tanto entre los criollos, como entre los españoles de nacimiento. La noticia de la reinstalación de la Constitución de 1812 llegó por el puerto de La Habana, en el bergantín *Montserrat*, el sábado 15 de abril de 1820, o sea, apenas un poco más de un mes después del establecimiento de la vigencia constitucional en España. Y esa misma noche hubo fiestas callejeras

en La Habana, concentradas en la Calle de Ricla, hoy Muralla, que a partir de ese día y durante el Trienio Liberal se llamó Calle de la Constitución. En el libro *Pasión por Cuba y por la Iglesia* queda establecida con claridad la secuencia de los acontecimientos: en la ciudad y en la vida personal del Padre Varela, acontecimientos que lo llevaron a la Cátedra de Constitución en el Real y Conciliar Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio, a las controvertidas elecciones para la diputación a las Cortes y, finalmente, a Madrid, ciudad en la que todavía debió esperar más de un año para poder ocupar su asiento como Diputado, debido a las impugnaciones habaneras, provenientes de comerciantes españoles ricos, que ni siquiera el peso del Obispo Espada y de la Real Sociedad Patriótica pudo vencer.

Félix Varela era un liberal, probablemente desde su niñez. Ignoramos cuál fue la actitud política de su familia, sobre todo de los Morales, con los que se crió, ya que de los Varela, en Cuba sólo estaba su padre y éste murió cuando Félix era muy niño. El hecho de que su padre y su abuelo fueran militares significa poco en este terreno: ya hemos visto cómo fueron los militares los responsables de la reintroducción del liberalismo en España en 1820. Conocemos, empero, suficientemente cómo eran y pensaban el Padre Michael O'Reilly, su educador en San Agustín de la Florida, y el Padre José Agustín Caballero, el formador en el Colegio Seminario de La Habana que mayor influencia tuvo sobre el adolescente Félix, y el Obispo Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa, su Obispo desde los primeros meses en el Colegio Seminario hasta su partida definitiva de Cuba en 1821. Estos tres sacerdotes fueron típicos exponentes de la Ilustración católica española y, por ende, hombres de Iglesia, pero de pensamiento liberal. Especie que no abundó ni en Cuba, ni en España en el siglo XIX.

Ya los primeros escritos conocidos del Padre Varela, de carácter filosófico, nos permiten inscribirlo en la misma corriente de pensamiento político y filosófico y en el mismo talante espiritual. No por casualidad el Obispo Espada le pidió que acudiera a las oposiciones para la Cátedra de Constitución en 1820. El libro de texto que el Padre escribió para dicho curso, titulado *Observaciones sobre la Constitución de la Monarquía Española* (Imprenta de Don Pedro Nolasco Palmer, La Habana, 1821), debe haber reafirmado al Obispo en su elección; debe haber satisfecho profundamente a los círculos liberales que se concentraban en la Real Sociedad Patriótica y... debe haber hecho enarcar los ojos de muchos conservadores absolutistas de La Habana.

La actitud del Padre puesta en evidencia entonces determinó su elección como Diputado a las Cortes por el voto de los liberales de La Habana. Sus intervenciones en las Cortes les permitieron confirmar su elección. Ahora bien, los datos que hasta ahora tenemos, no nos permiten afirmar que el Padre fuese ya republicano e independentista. El Padre, en el momento de su partida de La Habana, el 28 de abril de 1821, en la fragata *La Purísima Concepción*, era un liberal muy coherente, demócrata, autonomista y monárquico. Confesaba ser «un hijo de la libertad, un alma americana». Nada menos que eso, pero nada más. A mi entender, la decisión por la independencia y la

república, unida a la convicción de que, por el momento, resultaría imposible su realización, es posterior a la experiencia española del Padre.

Las intervenciones del Padre en las Cortes están parcialmente elencadas en mi texto biográfico; tanto las intervenciones en las discusiones de proyectos ajenos, cuanto en los proyectos propios del Padre. Casi todas, con mayor detalle, aparecen en la reciente obra del Profesor Eduardo Torres-Cuevas titulada *Félix Varela. Los orígenes de la ciencia y la conciencia cubanas* (La Habana, 1995). Nuestro Manuel Maza S. J. ha estudiado muy cuidadosamente el período madrileño de la vida del Padre y espero que pronto vea la luz la obra que refleja tales estudios. Con los elementos de los que ya disponemos, creo poder afirmar que el lenguaje del Padre en las Cortes, en el contenido y en las formas, fue el lenguaje de la moderación, de la sensatez, de la comprensión global de las situaciones contempladas y de la independencia de criterio, con relación a unos y otros. Lenguaje difícil de sostener en el clima polarizado y radical de las Cortes, dependiente de la atmósfera de guerra civil y violencia que reinaba en España y que no podía dejar de reflejarse en la asamblea parlamentaria.

Dos de los temas más tratados y debatidos, en el tiempo en el que el Padre participó en las sesiones, fueron el ejército y la Iglesia. Con respecto al primero, mantuvo una clara preocupación por evitar cualquier forma de militarismo, así como de ejercicio incontrolado de poder, aunque fuese por parte de civiles. Pero, simultáneamente, no dejó de respetar la condición humana de los militares, por ejemplo, en los debates acerca de la autorización del matrimonio de los mismos, en los que el Padre antepuso los aspectos humanos de la cuestión, antes de cualquier otra consideración pragmática que no los tuviera suficientemente en cuenta.

Con relación a la Iglesia, el Padre no coincidía con los absolutistas o «conservadores» del Antiguo Régimen, promotores de la alianza entre el trono y el altar, pero tampoco estaba de acuerdo con los extremistas del proyecto de reforma liberal, que parecía ir mucho más allá de los principios de la Constitución de 1812. La reforma liberal apuntaba a la secularización de la Iglesia, «justificada» por las corruptelas introducidas, precisamente, por la alianza entre el trono y el altar, que había sido uno de los puntales del absolutismo real de los años anteriores, o sea, entre 1814 y 1820. El Padre Varela estaba de acuerdo, en principio, con reformas en la Iglesia, pero no con la secularización radical postulada por muchos liberales; los «masones y montoneros» les llamaba él, quienes al intentar corregir un extremismo, caían en el extremismo de signo opuesto. El Padre diría siempre «no» al fanatismo religioso y a los privilegios ajenos al Evangelio, pero también diría siempre «no» al anticlericalismo y a la irreligiosidad infantilona.

La reforma liberal que querían tales extremistas —no el Padre Varela, ni el Obispo Espada— estaba penetrada por el galicanismo de la Constitución Civil del Clero, elaborada, decenios antes, más allá de los Pirineos, al socaire de la Revolución Francesa. Los pilares de la reforma postulada por «los masones y los montoneros» eran: a) desmitologizar el sistema de recursos de la Iglesia,

cuya pieza clave eran los diezmos; b) reducción de las personas eclesiásticas a los presbíteros y obispos, suprimiendo a los frailes, los canónigos y los beneficiados de cualquier índole, a no ser que estuviesen relacionados directamente con la cura de almas; c) la exaltación de los párrocos, en cuya capacidad para explicar los principios constitucionales a los feligreses cifraban grandes esperanzas los reformadores liberales; d) terminar con lo que consideraban «carácter cerrado» de la Iglesia Católica, una de cuyas particularidades que combatían con mayor empeño era el celibato sacerdotal, al que atribuían todos los males de la Iglesia. En éstos y en todos los asuntos eclesiales abordados en aquellos meses, el Padre Varela se mantuvo coherente con sus convicciones liberales, pero coherente también con su fe católica y su leal adhesión a la Iglesia y, muy concretamente, a la autoridad del Papa, frecuentemente atacada en las Cortes.

El Padre también tenía sus proyectos, que deben haber sido gestados en La Habana, en los círculos varelianos, y a la sombra del Obispo Espada. Fueron: a) el *Proyecto de Instrucción para el gobierno económico-político de las provincias de Ultramar*, conocido como *Proyecto de Ultramar* o *Proyecto de Autonomía*, en el que se considera la autonomía de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Fue aprobado, pero la disolución de las Cortes en 1823 impidió hacerlo efectivo; b) el *Dictamen sobre el reconocimiento de la independencia de los territorios de Iberoamérica*. Fue rechazado por las cuatro quintas partes de las Cortes; c) la *Memoria y el Proyecto de Decreto sobre la Abolición de la esclavitud*, texto realista en el que no se dejaban de examinar y tener muy seriamente en cuenta todos los elementos integrantes de la llamada entonces «cuestión esclavista». Ni siquiera fue discutido, debido a la disolución de las Cortes en octubre de 1823.

Los textos relativos tanto a Cuba, Puerto Rico y Filipinas, como a las excolonias de América tropezaron siempre con la contradicción liberal vigente a lo largo del siglo XIX español, experimentada por el Padre Varela, por los hombres del 68 y por los del 95: reformas en España, «sí», pero en América, «no» o sumamente tímidas y casi siempre fracasadas, como fue el caso, por ejemplo, de la abolición de la esclavitud y de la aprobación de la autonomía.

Todos estos elementos constituyen el escenario, cubano y español, en el que debemos colocar el exilio y el desencanto vareliano con relación a las posibilidades de evolución pacífica de la relación entre Cuba y España. El Padre continuó siendo un liberal convencido y nunca dejó de admirar la Constitución de 1812, pero poco esperaba ya de España después de su estancia en la Península. Ya en New York, la evolución liberal de la Regente María Cristina, la viuda de Fernando VII, no lo engañó. En el segundo tomo de las *Cartas a Elpidio*, sobre la superstición, con su equilibrio acostumbrado, el Padre condena una cierta forma de religiosidad, que considera «superstición», pero censura también los extremismos antirreligiosos de los liberales, en los que pone la mayor responsabilidad de los males de España. No olvidemos que cuando el Padre está editando dicho segundo tomo, se están promulgando en España las disposiciones de Mendizábal sobre la disolución de las órdenes religiosas y la apropiación de sus bienes para ser empleados en la

amortización de la deuda pública. El Decreto tiene fecha 22 de julio de 1837 y fue refrendado en Palacio el día 29.

No: evidentemente, el Padre Varela no podía volver a Cuba, ni siquiera después de la amnistía de 1832. No sólo porque ya el Obispo Espada había muerto, sino porque no hubiese sido tolerado en Cuba. No hubiera sido tolerado durante los períodos de restauración absolutista el hombre que ya se había pronunciado en favor de la independencia política de España, a la que había calificado como «cadáver» (Carta a Joel R. Poinsett, New York, 27 de enero de 1825), en favor de la democracia, como sistema de gobierno que mejor se aviene a la naturaleza humana, y en favor de la abolición de la esclavitud. Pero tampoco podía encajar en los interludios liberales el sacerdote que se oponía a los extremismos anticlericales y a las contradicciones del liberalismo español en Cuba.

La situación sociopolítica de Cuba, dependiente a su vez de la de España, lamentablemente plagada de gobiernos impresentables durante el siglo XIX, y la personalidad del Padre Varela constituían un binomio irreconciliable. Lo más aconsejable para el Padre y para la Iglesia y el pueblo de Cuba era su permanencia en los Estados Unidos. Y eso fue, sencillamente, lo que el Padre hizo. Aunque el Obispo Espada hubiese estado vivo, poco podría haber hecho por el Padre Varela, si el mismo Obispo era víctima constante de ataques variopintos; si pudo permanecer en Cuba hasta su muerte, se lo debió a la mala salud y a las gestiones de los médicos que interponían sus exámenes para evitar al Obispo el viaje a España, adonde había sido llamado por el Rey y por la Santa Sede, por intermedio de la Nunciatura en Madrid. Aquí, en New York, todos lo sabemos, el Padre Varela pudo hacer mucho por la implantación de la Iglesia Católica en estas tierras y por la incorporación de los emigrantes al país nuevo. Pero no solamente esto: pudo hacer algo insustituible por su pueblo que nunca olvidó y del que siempre siguió considerándose miembro. Pudo animar desde lejos los mejores empeños de sus amigos y antiguos alumnos que quedaban en La Habana, pudo orientar y enriquecer el pensamiento de los cubanos con sus libros, sus artículos y sus cartas, o sea, con su pensamiento vivo y ahora más dilatado y robustecido después de la experiencia española y de la experiencia norteamericana.

Sirvan, pues, estas palabras de presentación y complemento a la biografía que he querido titular *Pasión por Cuba y por la Iglesia*. Estas pasiones no se extinguieron durante los años norteamericanos del Padre. Todas sus decisiones deben ser entendidas a la luz de esta realidad. También el exilio prolongado. Sus sanas «pasiones» y convicciones continuaron desarrollándose hasta el final, con nuevos injertos. De ello dan fe: la propia vida del Padre Varela, sus escritos y el testimonio de sus numerosos amigos. Muchas gracias.